

2007 JAN 30 PM 4: 26

EXP. No. 125123-2006

RECIBIDO

Guayaquil, 24 de Enero del 2007.

Sr.
**INTEDENTE DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL.**

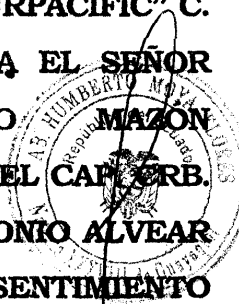
De mis consideraciones:

Por el presente y para que conste en sus registros respectivos, estoy adjuntando copia de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía "**SEGURPACIFIC C. LTDA**". " que otorga el señor Clovis Mazón Merino a favor del Cap. Hernán Alvear Merchán, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Ab. Humberto Moya Flores, el 12 de Diciembre del 2006, inscrita de fojas 138.965 a 138.977, Registro Mercantil No. 24.913 con fecha 19 de Diciembre del 2006.

Atentamente,

p.  **SEGURPACIFIC C. LTDA.**

**CAP HERNAN ALVEAR MERCHAN
GERENTE GENERAL**



No. 018/2006 ESCRITURA DE
CESION DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑIA "SEGURPACIFIC" C.
LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR
CLOVIS HIPÓLITO MAZÓN
MERINO, A FAVOR DEL CAP. CRB.
(S. P.) HERNÁN ANTONIO ALVEAR
MERCHÁN, Y CONSENTIMIENTO
QUE OTORGA LA SEÑORA BLANCA
NOEMÍ LÓPEZ VILLALTA.-----
CUANTIA: USD\$250,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el día doce de
Diciembre del año dos mil seis, ante mí **Abogado
PEDRO ENRIQUEZ LEON**, Notario Suplente
Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la
celebración de la presente escritura pública, por una
parte el **CAP. CRB. (S.P.) HERNÁN ANTONIO
ALVEAR MERCHÁN**, por los derechos que representa
de la compañía "**SEGURPACIFIC**" C. LTDA., en su
calidad de Gerente General cuya personería acredita
con la copia del Nombramiento que acompaña como
documento habilitante, quien declara ser casado,
mayor de edad, ecuatoriano, capitán de corbeta en
servicio pasivo, y domiciliado en esta ciudad de
Guayaquil; por otra parte el señor **CLOVIS HIPÓLITO
MAZÓN MERINO**, quien declara ser casado, mayor de
edad, ecuatoriano, ejecutivo, y domiciliado en esta



BM



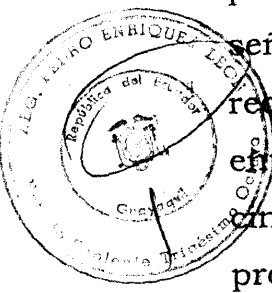
ciudad de Guayaquil; comparece también para expresar su consentimiento su cónyuge señora **BLANCA NOEMÍ LÓPEZ VILLALTA**, quien declara ser casada, mayor de edad, ecuatoriana, ejecutiva, y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte el **CAP. CRB. (S. P.) HERNÁN ANTONIO ALVEAR MERCHÁN**, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar e incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste la **CESION DE PARTICIPACIONES**, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan la presente escritura y hacen las declaraciones que la misma contiene, el Cap. Crb. (S.P.) Hernán Antonio Alvear Merchán, por los derechos que representa de la compañía "**SEGURPACIFIC**" **C. LTDA.**, en su calidad de Gerente General cuya personería acredita con la copia del Nombramiento que acompaña como documento habilitante. Comparecen a la Cesión de



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Participaciones sociales de la compañía en calidad de Cedente el señor Clovis Hipólito Mazón Merino, ecuatoriano, ejecutivo, casado, mayor de edad, por sus propios derechos, comparece también para expresar su consentimiento su cónyuge señora Blanca Noemí López Villalta; y, en calidad de Cesionario el Cap. Crb. (S. P.) Hernán Antonio Alvear Merchán. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**

"Segurpacific C. Ltda.", se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada el veintisiete de Octubre del dos mil seis, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, de fojas ochocientos treinta y tres a ochocientos cuarenta y ocho, Registro Vigilancia y Seguridad Privada Número cuarenta y siete, con fecha diez de Noviembre del dos mil seis; y, b) La Junta General Extraordinaria de Socios de fecha once de Diciembre del dos mil seis, resolvió unánimemente, autorizar la presente Cesión de Participaciones que hace el señor Clovis Mazón Merino, a favor del señor Hernán Antonio Alvear Merchán. **TERCERA: CESION.-** El señor Clovis Mazón Merino, declara que es propietario de Quinientas Participaciones de Un Dólar cada una, del capital social de la Compañía "SEGURPACIFIC C. LTDA. ", y que por medio de la presente, cede y transfiere la cantidad de doscientas cincuenta



participaciones de un dólar cada una, a favor del señor Hernán Antonio Alvear Merchán, del cual ha recibido el precio pactado, en dinero en efectivo y a su entera satisfacción. En consecuencia las doscientas cincuenta participaciones indicadas pasan a ser propiedad exclusiva de Hernán Antonio Alvear Merchán. **CUARTA: CONSENTIMIENTO.**- El Cedente,

señor Clovis Hipólito Mazón Merino, por sus propios derechos declara que para poder realizar la cesión constante en la cláusula precedente, ha obtenido el consentimiento unánime del capital social de la compañía "Segurpacific C.Ltda..", de conformidad a lo establecido expresamente en la disposición contenida en el primer inciso del Artículo Ciento Trece de la Ley de Compañías, conforme consta de la copia certificada del Acta de la sesión de Junta General de Socios, celebrada en Guayaquil, el once de Diciembre del dos mil seis, la misma que se servirá insertar en la Escritura Pública a otorgarse. **CONCLUSIÓN:**

Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez y firmeza de esta escritura. Abogada Cinthya Yon Cheing.- Registro número.- Dos mil ciento dos.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Léida esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"SEGURPACIFIC C. LTDA.", CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 11 DE DICIEMBRE DEL
2006.**

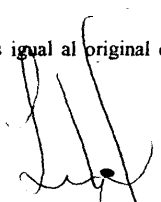
En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de Diciembre del dos mil seis, a las 11H00, en el inmueble ubicado en el solar No. 15 de la Manzana No. 5, en la Ciudadela Albatros, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "Segurpacific C. Ltda.": Ing. Francisco Guzmán Minervini, propietario de quinientas participaciones, y Clovis Mazón Merino, propietario de quinientas participaciones. Todas las participaciones son de Un Dólar cada una, y representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de Un Mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Un Mil participaciones sociales iguales e indivisibles.

Como los socios antes mencionados conforman la totalidad del capital social pagado, éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal, para tratar el siguiente punto único del Orden del Día: **PUNTO UNICO:** Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que desea realizar el señor Clovis Mazón Merino.

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital social pagado, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y habiendo expresado los socios asistentes su consentimiento para conocer y resolver sobre los puntos anteriormente indicados, se declara legalmente instalada la Junta General de Socios, que la preside el señor Francisco Guzmán Minervini, en calidad de Presidente Ad-Hoc, actuando como Secretario el Gerente General, Cap. Hernán Alvear Merchán. Concluida la elaboración de la lista de los socios asistentes a esta reunión, de acuerdo con el Art. 239 de la Ley de Compañías, se entra a la consideración del Punto Único del Orden del Día, que trata sobre la cesión de doscientas cincuenta participaciones de las quinientas participaciones que posee en esta compañía el señor Clovis Mazón Merino, las que de acuerdo con el Art. 113 de la Ley de Compañías, son ofertadas a los actuales socios; luego de lo cual y ante el desinterés de los mismos, la Junta General Extraordinaria de Socios de "Segurpacific C. Ltda.", resuelve por unanimidad autorizar al socio Clovis Mazón Merino, a ceder doscientas cincuenta participaciones a favor del Cap. Hernán Alvear Merchán, quien anteriormente no ha sido socio y por lo tanto se lo admite como tal.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente dispone un receso para la redacción de esta Acta, transcurrido el cual, se reinstala la sesión, procediéndose a dar lectura de la misma por Secretaría, la cual es aprobada por unanimidad de votos, sin modificación alguna, siendo las 12H30, se levanta la sesión y de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta, en unidad de acto, todos los asistentes junto con el Presidente Ad-Hoc y Secretario que certifica.- f) Francisco Guzmán Minervini.- f) Clovis Mazón Merino.-

CERTIFICO: Que esta copia es igual al original que reposa en nuestros archivos, y a los que me remito en caso necesario.-


**CAP. HERNAN ALVEAR MERCHAN
GERENTE GENERAL-SECRETARIO**

Guayaquil, 17 de Noviembre del 2006.

Sr. Cap. Corb. (S. P.)
HERNAN ALVEAR MERCHAN
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía " **SEGURPACIFIC C. LTDA.**", en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de designarlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el período de cinco años.

Sus deberes y atribuciones se encuentran estipulados en los Artículos Segundo y Décimo de los Estatutos Sociales de Constitución de la compañía, correspondiéndole ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual o conjunta con el Presidente.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el 27 de Octubre del 2006, inscrita de fojas 833 a 848, Registro Vigilancia y Seguridad Privada No. 47, el 10 de Noviembre del 2006.

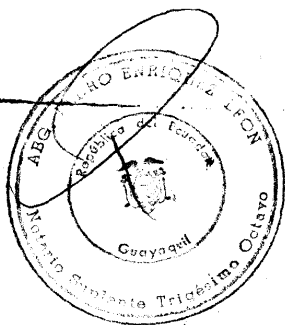
Augurándole éxitos en su gestión, me suscribo de usted,

Atentamente

AB. JOSE ANTONIO ALVARADO
SECRETARIO AD-HOC

CERTIFICO: ACEPTAR EL CARGO PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO.
Guayaquil, 17 de Noviembre del 2006.

CAP. CORB (S. P.) HERNAN ALVEAR MERCHAN
C.C. No. 0903315950



NUMERO DE REPERTORIO: 56.500
FECHA DE REPERTORIO: 20/nov/2006
HORA DE REPERTORIO: 11:25

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: Que con fecha veinticuatro de Noviembre del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **SEGURPACIFIC CIA. LTDA.**, a favor de **HERNAN ALVEAR MERCHAN**, a foja 128.260, Registro Mercantil número 23.176.

ORDEN: 56500
LEGAL: Silvia Costello, Silvia Costello
AMANUENSE: Rony
ANOTACION-RAZON: Zulay Torres

REVISADO POR:



REGISTRO MERCANTIL
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

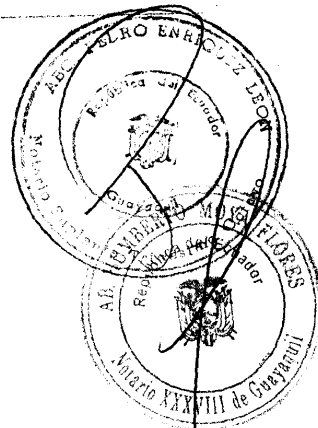
Le conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente, que consta de una foja es igual al documento que se me exhibe. Guayaquil.



30 NOV 2006
Abg. Hurberta Moya Flores
Notaria Pública del Cantón Guayaquil

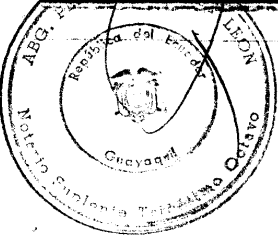
ECUATORIANA***** A1193A1112
CASADO BLANCA LOPEZ VILLALTA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
VICENTE MAZON
CLEMENTIA MERINO
GUAYACUIL 06/12/2004
06/12/2016
REN 1022366
Gys

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 160016750-4
MAZON MERINO CLOVIS HIPOLITO
CHIMBORAZO/GUANO/GUANANDO
07 OCTUBRE 1964
0037E 003 00854 M
CHIMBORAZO/GUANO
CA MATRIZ 1964



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
28 DE NOVIEMBRE DEL 2008
144 - 095 1600167504
NUMERO CEDULA
Elecciones MAZON MERINO
CLOVIS HIPOLITO
GUAYAS
PROVINCIA
PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006
 NÚMERO 93-023-0906792205
 CÍVIL
 Elección LOPEZ VILLALTA
 BLANCA NOEMI
 GUAYAS
 F. 10/01/2004
 REN 0625526
 Gys
 PULGAR (REZINO)



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006
 NÚMERO 93-023-0906792205
 CÍVIL
 Elección LOPEZ VILLALTA
 BLANCA NOEMI
 GUAYAS
 F. 10/01/2004
 REN 0625526
 Gys
 PULGAR (REZINO)



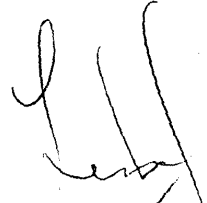
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006
 NÚMERO 93-023-0906792205
 CÍVIL
 Elección LOPEZ VILLALTA
 BLANCA NOEMI
 GUAYAS
 F. 10/01/2004
 REN 0625526
 Gys
 PULGAR (REZINO)



firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy
fe.-



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

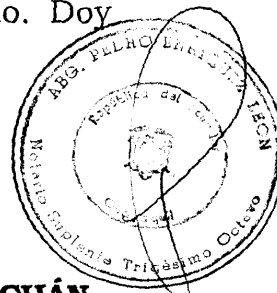

CAP. CRB. (S.P.) HERNÁN ANTONIO ALVEAR MERCHÁN

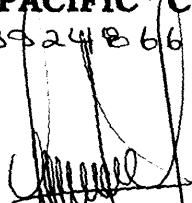
Ced. U. No. 09-0331595-0

Cert. Vot. 108-32

"SEGURPACIFIC" C. LTDA.

RUC. 03924186651001




CLOVIS HIPÓLITO MAZÓN MERINO

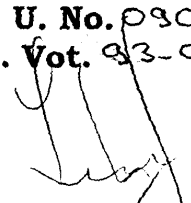
Ced. U. No. 160016750-4

Cert. Vot. 144-025


BLANCA NOEMÍ LOPEZ VILLALTA

Ced. U. No. 090679220-5

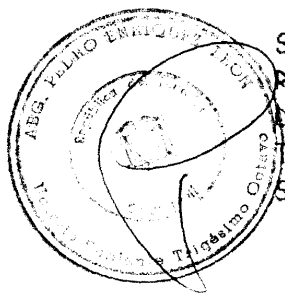
Cert. Vot. 93-023


CAP. CRB. (S. P.) HERNÁN ANTONIO ALVEAR MERCHÁN

Ced. U. No. 09-03315950

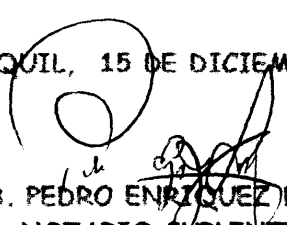
Cert. Vot. 108-32


ABG. PEDRO ENRIQUEZ LEON
NOTARIO SUPLENTE XXXVIII DEL CANTON



SE OTORGO ANTE MI CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN SIETE FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 15 DE DICIEMBRE DEL 2006


AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
NOTARIO SUPLENTE





NUMERO DE REPERTORIO: 62.213
FECHA DE REPERTORIO: 19/dic/2006
HORA DE REPERTORIO: 11:27

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil seis, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura pública, mediante la cual el señor **CLOVIS MAZON MERINO** con autorización de su cónyuge la señora **BLANCA NOEMÍ LÓPEZ VILLATA** cede y transfiere **(250) doscientas cincuenta participaciones** de un dólar cada una a favor de **HERNAN ANTONIO ALVEAR MERCHAN**; que posee dentro del capital social de la Compañía **SEGURPACIFIC CIA. LTDA.**, de fojas **138.965 a 138.977**, Registro Mercantil número **24.913**. 2. Se tomó nota de la Cesión a foja **835** del Registro de Vigilancia y Seguridad Privada del **2.006**, al margen de la inscripción respectiva.-

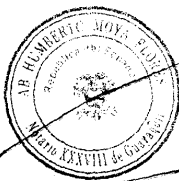
ORDEN: 62213
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

54214
REVISADO POR:

Se conforma con el numeral 5 de Artículo 18 de la Ley
Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de
Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978 DOY FE. Que la copia precedente
que consta de 9 fojas es igual al documento
que se me exhibe. Guayaquil



Abg. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

30 ENF 2007